

Informe al
Congreso de la República

2009 - 2010

CAPITULO



MEJORAMIENTO
DEL ACCESO A LA
JUSTICIA

Informe al Congreso de la República

2009 - 2010

1. Indicadores globales de acceso a la justicia
2. Cobertura y reordenamiento del mapa judicial
3. Descongestión judicial
4. Desconcentración de servicios judiciales
5. Acceso a la información estadística

1. Indicadores globales de acceso a la justicia

El Consejo Superior de la Judicatura, en cumplimiento del mandato constitucional y legal ha venido realizando la medición de acceso a la justicia, en desarrollo del convenio marco de colaboración con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

En tal sentido, en el año 2009, se incorporó el módulo de acceso a la justicia, en la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH–DANE. El objetivo de la encuesta fue obtener información válida, actual y confiable para que el Consejo Superior de la Judicatura diseñara e implementara políticas para mejorar el acceso a la Justicia.

La encuesta estuvo dirigida a los hogares y se preguntó por máximo tres hechos tales como conflictos, controversias o delitos ocurridos contra algún miembro del hogar durante los doce meses anteriores a la aplicación de la encuesta. Se entrevistaron 169.313 personas, residentes en las cabeceras de las 24 ciudades y áreas metropolitanas que pertenecen a las viviendas de los segmentos seleccionados en la muestra definida para el tercer trimestre de 2009. El 5,4% de los encuestados, correspondiente a 9.223 personas manifestaron poseer al menos un delito, conflicto o controversia.

Los resultados obtenidos de la encuesta fueron proyectados a la población total estimada para el 2009, por el DANE a partir del censo del 2005 y se encontró que el 17,3% de los hogares Colombianos ha tenido durante los últimos doce meses, por lo menos algún tipo de conflicto y/o controversia, de estos el 58,1% acudieron a las autoridades, principalmente a la Policía (38,9%) y Fiscalía (27,1). La mayoría de estos (68,25%) no tuvieron ningún tipo de dificultad en estos organismos, pero aquellos que manifestaron algún tipo de inconformidad, creen que el mayor inconveniente es la gran cantidad de trámites necesarios (18,35).

1.1. Tasa de ocurrencia de conflictos ¹

En los hogares donde se aplicó el módulo de justicia en la GEIH del DANE se informa sobre el número de conflictos que los encuestados declararon haber tenido durante el último año sin considerar la forma en que fueron resueltos. De acuerdo con lo anterior, la tasa de ocurrencia de conflictos en 2009 fue de 6.000 por cada 100.000 habitantes, en tanto que la tasa de ocurrencia de conflictos en 1997 fue de 3.345 conflictos por cada 100.000 habitantes lo que significa que esta tasa se ha duplicado como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 2.1.1.

**Tasa de ocurrencia de conflictos por cada 100.000 habitantes
Encuesta de hogares DANE. Comparativo 1997-2009**

Ciudades de la muestra dane	1997	2009
Pasto	3.095	14.000
Bucaramanga	4.769	10.000
Medellín	2.184	7.000
Promedio 13 ciudades área metropolitana	nd	7.000

Continúa —

¹ El módulo de Justicia de la Encuesta de Hogares del DANE de 1997 fue aplicado en las siete principales ciudades de Colombia a 17.000 hogares. El módulo de Justicia de la Encuesta de Hogares del DANE de 2009 fue aplicado en 24 ciudades de Colombia a 60.000 hogares.

Continuación

Ciudades de la muestra Dane	1997	2009
Bogotá	3.072	5.000
Cali	3.377	5.000
Manizales	2.930	4.000
promedio 11 ciudades	nd	4.000
Barranquilla	2.218	1.000
Promedio en las ciudades de la muestra	3.345	6.000

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - Encuesta nacional de hogares DANE 2009

El comparativo en las siete ciudades coincidentes en la aplicación del módulo de justicia en 1997 y en 2009 permite observar que en 1997 la ciudad con mayor tasa de ocurrencia de conflictos fue Bucaramanga, seguida de Cali y en 2009 fue Barranquilla, seguida de Bucaramanga.

1.2. Actitud frente al conflicto

La actitud asumida frente al conflicto en los hogares durante 2009 se refleja en el cálculo de tres tasas: la tasa de denunciabilidad, la tasa de abstención y la tasa de actuación extraprocésal.

1.2.1. Tasa de denunciabilidad

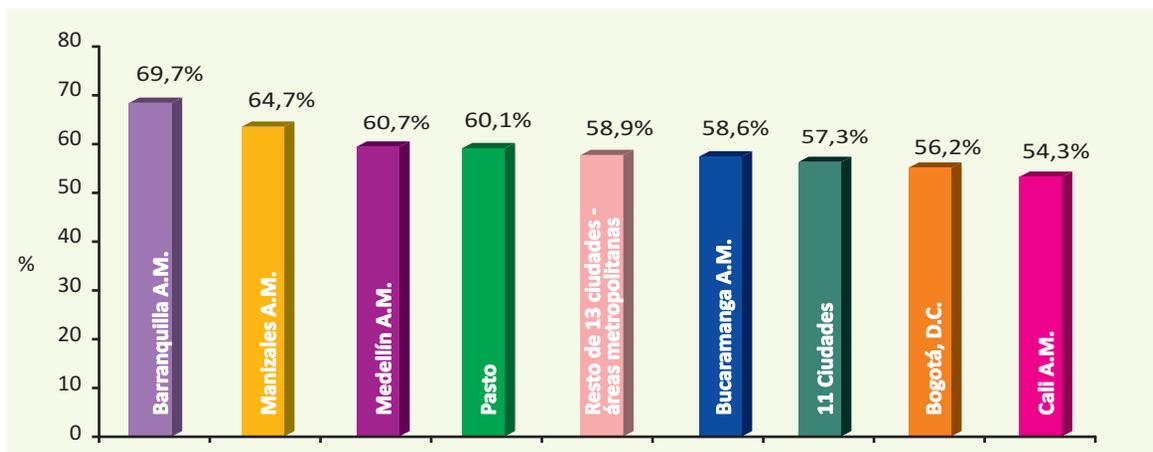
La tasa de denunciabilidad hace referencia a la proporción de los conflictos que una vez ocurridos fueron puestos en conocimiento de las autoridades como Policía, Comisarías de Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, DAS, Defensoría del Pueblo, Fiscalías y Juzgados.

La tasa de denunciabilidad en 2009 fue de 58,2% superior a la tasa calculada en 1997 en 52,2%, lo cual sugiere una actitud de confianza frente a las instituciones de la Rama Ejecutiva y Judicial.

- Análisis por ciudades

Para las once ciudades, esta tasa de denunciabilidad es de 57,3%. Barranquilla y Manizales presentan tasas de 69,7% y 64,7% respectivamente. Bogotá y Cali presentan tasas de 56,2% y 54,3%, siendo estas las menores tasas entre las siete principales ciudades.

Gráfico N° 2.1.1. Tasa de denunciabilidad. Actitud frente al conflicto, año 2009

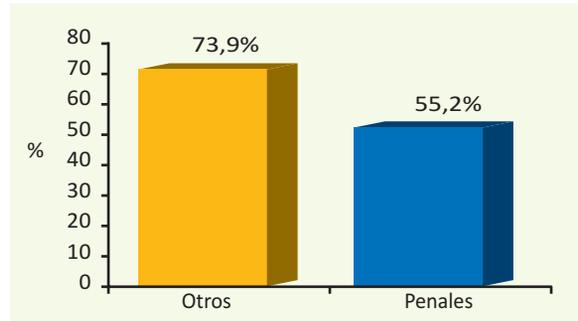


- **Análisis según tipo de hecho**

En lo referente a hechos penales, la tasa es de 55,2%, mientras que en los otros tipos de hechos la tasa es de 73,9%. Esto indica que la proporción de otro tipo de hecho en los que el afectado acude a las autoridades es mayor que en los hechos penales.

Gráfico N° 2.1.2.

Tasa de denunciabilidad según tipo de hecho



1.2.2. Tasa de abstención

Se refiere a la proporción de conflictos de que fueron víctimas integrantes de los hogares encuestados, que se abstuvieron de denunciar, y que, a su vez, no hicieron nada.

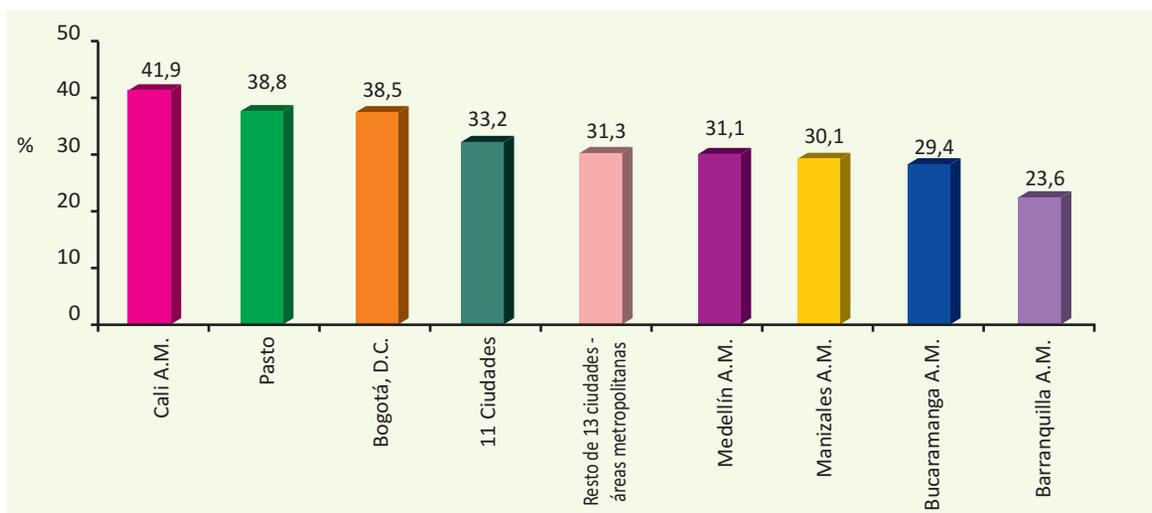
La tasa de abstención en 2009 fue 34,6%, esta tasa es menor que la calculada en 1997 en 37,5%, disminución que sugiere una actitud hacia la solución del conflicto bien sea por denuncia o por solución extraprocesal.

- **Análisis según ciudades**

En las once ciudades es de 33,2% y en el resto de las 13 áreas es de 31,3%. En las siete principales ciudades, Cali es la ciudad de mayor tasa con el 41,9%, luego siguen Pasto y Bogotá con el 38,8% y el 38,5% respectivamente, entre estas siete principales ciudades, Barranquilla presenta la menor tasa con el 23,6%.

Gráfico N° 2.1.3.

Tasa de abstención según ciudades

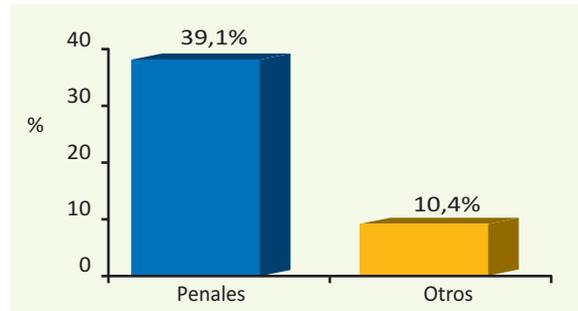


Análisis según tipo de hecho

En los hechos de tipo penal, la tasa de abstención es de 39,1%, y para otro tipo de hechos corresponde al 10%.

Gráfico N° 2.1.4.

Tasa de abstención según tipo de hecho



1.2.3. Tasa de actuación extraprocésal

Esta tasa mide la proporción de los conflictos que no son llevados a las autoridades sino que son resueltos por cuenta propia, mediante la conciliación o por medio de un arreglo.

La tasa de actuación extraprocésal en 2009 fue de 7,3% más bajo que la tasa calculada en 1997 en 10,3%, lo que sugiere la tendencia decreciente a realizar arreglos o conciliaciones para resolver conflictos.

- Análisis según ciudades

En las 7 principales ciudades, Bucaramanga presenta una tasa alta comparada con las otras ciudades (12,0%), siguen Medellín con 8,2%, y Barranquilla con 6,7%. En las once ciudades la tasa es de 9,5%.

Gráfico N° 2.1.5.

Tasa de actuación extraprocésal según ciudades

